

VARIEDADES

I

LOS INFORMES DE LA ACADEMIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SU EXISTENCIA

DEL PRIMER DIRECTOR D. AGUSTÍN DE MONTIANO Y LUYANDO

SEÑOR:

D. Joseph Abreu ha traducido en castellano dos libros que se intitulan *El Derecho público de Europa*; y como asunto perteneciente a Estado, solicita el permiso de su impresión. D. Agustín de Montiano, a quien se cometi6 el examen, «dice que esta obra es solo vn resumen de los tratados que andan en las manos de todos, desde los de Munster y Osnabruc hasta estos vltimos tiempos; que la Narracion historica que los enlaza y explica es mui imparcial, y que segun comprende nada incluye dañoso a los Reales intereses, ni contrario a las Maximas de la Corona; antes bien puede ser mui vtil para el Ministerio y para quantos necesitan tratar estas materias; y que juzga, que no hai inconveniente en que se le dé la licencia que qide».

El Secretario perpetuo,

D. SEBASTIÁN DEL CASTILLO.

Su Majestad concede esta licencia y se le prevendrá para que pueda sacar las demás del Consejo.

Se le pasó este aviso en 10 de diciembre de 1746.